



FIRMADO POR

Secretario General
MOHAMMED AGUILI AGUILI
02/03/2026

INFORME DE SECRETARÍA

D. MOHAMMED AGUILI AGUILI, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA), en relación a los procedimientos administrativos tramitados en el SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, referente al derecho de acceso a la información pública correspondiente al EJERCICIO 2025 (artículo 12 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno), emito el siguiente **INFORME**:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13.d de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los ciudadanos tienen derecho a acceder a la información pública, archivos y registros en los términos y con las condiciones establecidas en la Constitución, en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y demás leyes que resulten de aplicación.

Por su parte, el artículo 12 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno establece que todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública, en los términos previstos en el artículo 105.b) de la Constitución Española.

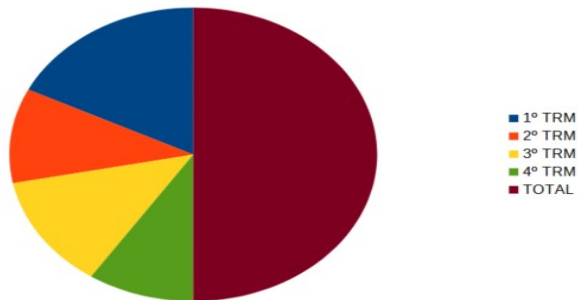
Se entiende por información pública los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación del capítulo III del Título I de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.

Total de Instancias/Peticiones recibidas en el Ejercicio 2025 en el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz:

FECHA	TOTAL INSTANCIAS	ESTIMADAS	DESESTIMADAS	PDES DE TRAMITAR*	DESESTIMIENTO POR INTERESADO
1º TRM	17	17	0	0	0
2º TRM	10	8	0	2	0
3º TRM	12	12	0	0	0
4º TRM	9	4	0	5	0
TOTAL	48	41	0	7	0

** Durante el ejercicio indicado, la tramitación de algunas solicitudes de acceso a la información pública se ha visto condicionada por circunstancias organizativas internas y la acumulación puntual de expedientes en determinados periodos del año, lo que ha motivado que parte de las instancias permanezcan pendientes de resolución al cierre del ejercicio.*

Esta situación se encuentra en vías de resolución, por lo que se prevé la tramitación de todas las solicitudes pendientes en próximas fechas. Todo ello sin perjuicio de la obligación que asiste a todas las Administraciones Públicas de resolver y notificar en plazo.





FIRMADO POR

Secretario General
MOHAMMED AGUILI AGUILI
02/03/2026

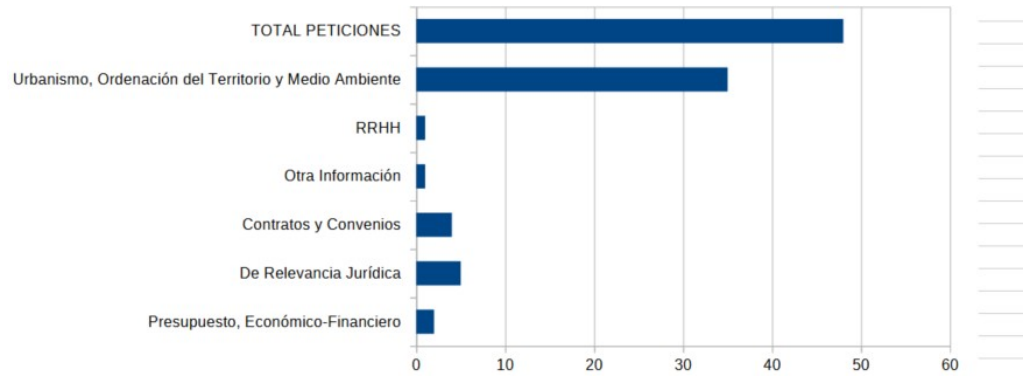


AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Organización Municipal y Órganos Colegiados

TEMA	PETICIONES
Presupuesto, Económico-Financiero	2
De Relevancia Jurídica	5
Contratos y Convenios	4
Otra Información	1
RRHH	1
Urbanismo, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	35
TOTAL PETICIONES	48



En Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica. El Secretario General Accidental Fdo:
D. Mohammed Aguli Aguli.



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA A3JT XLEZ U2VM XCMK

INFORME ANUAL RESULTADO DERECHO ACCESO INFORMACIÓN 2025 - SEFYCU 4100892

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>